

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

**N°: 3286 – MDP**  
**FECHA: 17/11/2021**

Nasca, 15 de noviembre de 2021

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 076 – 2021-ME-GORE-ICA-DREI-IESTPN**

**VISTO:**

La Resolución Viceministerial N° 00225-2020-MINEDU, anexo 8 “Criterios de evaluación para encargatura de puesto o funciones de director o directora general de EEST públicos” del Documento Normativo “Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto y de funciones de director o directora general, y puestos de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos”

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos.

Que, la Novena Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512, modificada por el Decreto de Urgencia N° 017-2020, establece que mientras se implemente el proceso de selección de directores generales y hasta su designación de acuerdo a lo establecido en la presente Ley, se encargará el puesto de director o directora general de Institutos de Educación Superior y de Escuelas de Educación Superior en aplicación de las normas aprobadas por el Ministerio de Educación.

Que, la Trigésima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, establece que en tanto no se designe a directores generales de los Institutos de Educación Superior Tecnológica (IEST), Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior Tecnológica (EEST) públicos en el marco del Régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil a que hace referencia el tercer párrafo del artículo 32 de la Ley N° 30512; el ejercicio de dichos puestos se rige por la norma que regula los procesos de encargatura de puesto y/o función en plazas de director vigentes y/u otras modalidades que determine el Ministerio de Educación para tal efecto.

Que, adicionalmente, la referida Trigésima Disposición Complementaria Transitoria, establece que en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST, IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Ministerio de Educación emite para el proceso de encargatura.

Que, mediante Resolución de Secretarial General N° 324-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada “Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos y de funciones de directores generales y responsables de unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos”, modificada por Resolución Ministerial N° 002-2018-MINEDU.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Aprobar la relación, que se adjunta a esta resolución, de miembros integrantes titulares y alternos del Comité de Selección de encargatura de puesto y de funciones de director o directora general, y puestos de gestión pedagógica 2022 del IESTP Nasca, encargado de evaluar y seleccionar en el concurso público de méritos abierto, conforme a lo establecido en lo referido Documento Normativo.

Regístrese y comuníquese.



*Isaac Carlos Muñoz Montoya*  
Mg. CPC. Isaac Carlos Muñoz Montoya  
DIRECTOR DEL IESTP - NASCA

## **COMITÉ DE SELECCIÓN 2022 DEL IESTP “NASCA”**

### **Miembros Titulares:**

**1er Miembro:** Ing. Marcos Wenceslao Ramos Escate

**2do Miembro:** Ing. Lewis Edher Valenzuela Alegría

**3er Miembro:** Lic. Nanci Fermina Gavilan de Arias

### **Miembros Alternos:**

**1er Miembro:** Mag. Isaac Carlos Muñoa Montoya

**2do Miembro:** Lic. Jordan Julio Rivas Espinoza

**3er Miembro:** Lic. Ruth Ricardina Palomino Palomino